



COLUMNA
Víctor Girao Alatrística
 Especialista en Derecho Aeronáutico

¿Quién controla al círculo dorado de la DGAC?

En temas de austeridad, el gobierno viene borrando con una mano lo que hace con la otra. Se lanzó un programa de austeridad y racionalidad en el gasto público, se desaparecieron las prefecturas y subprefecturas en todas las regiones, y, en su reemplazo, dio rol protagónico a las gobernaciones.

En la misma línea, la presidenta del Congreso, Mercedes Cabanillas, impulsó reformas de templanza en los gastos del Legislativo, incluso se encargó de publicitar sus logros entregando —el contado— lo acumulado.

Luego, el blanco serían los presidentes regionales y los alcaldes en el ámbito nacional. Ahora, Mercedes Cabanillas nos sorprende con el tema de pedir información sobre sueldos de los funcionarios del Banco Central de Reserva, Sunat y Superintendencia de Banca y Seguros; lo que motivó que el Parlamento Nacional, mediante moción de orden del día, forme una Comisión Investigadora Multipartidaria sobre los altos sueldos, especialmente de dichas entidades y el FONAFE.

“El dinero del erario nacional no es destinado para proyectos de desarrollo, si no para el pago de planillas de haberes de los funcionarios de la DGAC”

Sin embargo, resulta indigno que mientras ciertos funcionarios públicos son investigados, otros, con total descaro, se enriquecen con un desparramo insolente.

Actualmente, el Estado peruano entrega miles de dólares a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), pues es signatario del Convenio Sobre Aviación Civil Internacional. El monto debe cubrir gastos en proyectos y otras actividades conexas tendientes al fortalecimiento de la seguridad en el transporte aéreo comercial nacional; sin embargo, en forma escandalosa es utilizado para el pago de planillas de haberes de los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). En el colmo de la desverguenza acumulan dos salarios: uno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y otro entregado por la OACI, que es depositado en cuentas personales.

El 31 de diciembre del 2006, Alan García y la ministra de Transportes y Comunicaciones, Verónica Zavala, suscribieron la Resolución Suprema N° 027-2006-MTC, aprobando la ampliación de la vigencia del Acuerdo de Gestión entre OACI y el sector Transportes, destinado al Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Aeronáutica Civil - PER/01/801.

Se ordenó la transferencia de recursos por el monto superior a los dos millones de dólares, pero no fue la única que se realizó ya que la política de entrega de importantes sumas de dinero vienen desde el año 2001, cuando se firmó el primer convenio, prorrogado el 2003 por Resolución Suprema N° 007-2003-MTC y el 2004 por Resolución Suprema N° 004-2004-MTC.

Sin embargo, el dinero del erario nacional no es destinado para proyectos de desarrollo, si no para el pago de planillas de haberes de los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que son depositados en el Banco de Crédito.

Por citar algunos ejemplos, la OACI depositó el 30 de marzo del 2005 la suma de 935,100 nuevos soles, correspondiente —tome pluma— a dicho mes; es decir, en doce meses se entregó sólo en sueldos para funcionarios de la DGAC más de tres millones y medio de dólares, ¡un escándalo!

En marzo del 2005, el entonces Director General de Aeronáutica Civil, Rodríguez Galloso, recibió en su cuenta de ahorros N° 191-12308871-0-01 la friolera de 22,260.00 nuevos soles; el señor Crovetto Moreno, en su cuenta de ahorros N° 194-12199134-0-56, 14,000.00 nuevos soles; el señor Centeno Chaparro, en su cuenta de ahorros N° 193-0486384-0-68, 11,350.00 nuevos soles; el señor Álvarez Cevallos, en su cuenta de ahorros N° 194-1113616-0-45, 10,500.00 nuevos soles, aparte de sus remuneraciones mensuales del Ministerio.

Como dijo Bertold Brecht: “Cuando el delito se multiplica, nadie quiere verlo”.

¿QUIÉN CONTROLA AL CÍRCULO DORADO DE LA DGAC?

En temas de austeridad, el gobierno viene dando borrando con una mano lo que hace con la otra. Se lanzó un programa de austeridad y racionalidad en el gasto público, se desaparecieron las prefecturas y subprefecturas en todas las regiones, y, en su reemplazo, dio rol protagónico a las gobernaciones.

En la misma línea, la presidenta del Congreso, Mercedes Cabanillas, impulsó reformas de templanza en los gastos del Legislativo, incluso se encargó de publicitar sus logros entregando —el contado— lo acumulado.

Luego, el blanco serían los presidentes regionales y los alcaldes en el ámbito nacional. Ahora, Mercedes Cabanillas nos sorprende con el tema de pedir información sobre sueldos de los funcionarios del Banco Central de Reserva, Sunat y Superintendencia de Banca y Seguros; lo que motivó que el Parlamento Nacional, mediante moción de orden del día, forme una Comisión Investigadora Multipartidaria sobre los altos sueldos, especialmente de dichas entidades y el FONAFE.

Sin embargo, resulta indigno que mientras ciertos funcionarios públicos son investigados, otros, con total descaro, se enriquecen con un desparramo insolente.

Actualmente, el Estado peruano entrega miles de dólares a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), pues es signatario del Convenio Sobre Aviación Civil Internacional. El monto debe cubrir gastos en proyectos y otras actividades conexas tendientes al fortalecimiento de la seguridad en el transporte aéreo comercial nacional; sin embargo, en forma escandalosa es utilizado para el pago de planillas doradas de los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). En el colmo de la desverguenza acumulan dos salarios: uno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y otro entregado por la OACI, que es depositado en cuentas personales.

El 31 de diciembre del 2006, Alan García y la ministra de Transportes y Comunicaciones, Verónica Zavala, suscribieron la Resolución Suprema N° 027-2006-MTC, aprobando la ampliación de la vigencia del Acuerdo de Gestión entre OACI y el Sector Transportes, destinado al Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Aeronáutica Civil - PER/01/801.

Se ordenó la transferencia de recursos por el monto superior a los dos millones de dólares, pero no fue la única que se realizó ya que la política de entrega de importantes sumas de dinero vienen desde el año 2001, cuando se firmó el primer convenio, prorrogado el 2003 por Resolución Suprema N° 007-2003-MTC y el 2004 por Resolución Suprema N° 004-2004-MTC.

Sin embargo, el dinero del erario nacional no es destinado para proyectos de desarrollo, si no para el pago de planillas de haberes de los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que son depositados en el Banco de Crédito.

Por citar algunos ejemplos, la OACI depositó el 30 de marzo del 2005 la suma de 935,100 nuevos soles, correspondiente —tome pluma— a dicho mes; es decir, en doce meses se entregó sólo en sueldos para funcionarios de la DGAC más de tres millones y medio de dólares, ¡un escándalo!

En marzo del 2005, el entonces Director General de Aeronáutica Civil, Rodríguez Galloso, recibió en su cuenta de ahorros N° 191-1230887-0-01 la friolera de 22,260.00 nuevos soles; el señor Crovetto Moreno, en su cuenta de ahorros N° 194-12199134-0-56, 14,000.00 nuevos soles; el señor Centeno Chaparro, en su cuenta de ahorros N° 193-0486384-0-68, 11,350.00 nuevos soles; el señor Álvarez Cevallos, en su cuenta de ahorros N° 194-1113616-0-45, 10,500.00 nuevos soles, aparte de sus remuneraciones mensuales del Ministerio.

Como dijo Bertold Brecht: “Cuando el delito se multiplica, nadie quiere verlo”.